

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo

1294 Resolución de 3 de marzo de 2023 por la que se modifica el Anexo III de la Resolución de 20 de febrero de 2023, de la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación, por la que se dictan instrucciones para el proceso ordinario de escolarización de alumnos en centros públicos que impartan primer ciclo de Educación Infantil dependientes de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo, para el curso escolar 2023/2024.

En relación a la ampliación de la oferta de plazas en primer ciclo de Educación Infantil por la introducción, con carácter experimental, del tercer curso del primer ciclo de Educación Infantil en determinados centros, establecidos en el Anexo III de la Resolución de 20 de febrero de 2023, de la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación, por la que se dictan instrucciones para el proceso ordinario de escolarización de alumnos en centros públicos que impartan primer ciclo de Educación Infantil dependientes de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo, para el curso escolar 2023/2024, y con la finalidad de conseguir el cumplimiento de los objetivos marcados por el Programa de Cooperación Territorial de Impulso de Escolarización en el Primer Ciclo de Educación Infantil, con nuevas plazas de titularidad pública, prioritariamente para niños y niñas de 1 y 2 años en el marco del componente 21, Modernización y digitalización del sistema educativo, incluida la educación temprana de 0-3 años del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR), se considera necesario por esta Dirección General ampliar el número de centros, modificando por tanto el citado anexo a fin de obtener un mayor alcance de esta medida.

En virtud de lo dispuesto en la normativa referida y de sus competencias, esta Dirección General:

Resuelve:

Primero: Modificar el Anexo III de la Resolución de 20 de febrero de 2023, de la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación, por la que se dictan instrucciones para el proceso ordinario de escolarización de alumnos en centros públicos que impartan primer ciclo de Educación Infantil dependientes de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo, para el curso escolar 2023/2024, por ampliación del mismo con el listado de centros siguiente:



Código	DENOMINACIÓN	LOCALIDAD
30000213	CE INF PRI RAMON Y CAJAL	AGUILAS
30009423	CE INF PRI SAN JOSE DE CALASANZ	ALQUERIAS
30008625	CE INF-PRI JOSÉ RUBIO GOMARIZ	CABEZO DE TORRES
30005065	CE INF-PRI MARÍA AUXILIADORA	CABEZO TORRES
30002647	CE INF JUAN AYALA HURTADO	CEUTI
30002751	CE INF-PRI PEDRO RODRÍGUEZ	CIEZA
30002052	CE INF-PRI SANTA FLORENTINA	LA PALMA
30004279	CE INF-PRI SAN MIGUEL	MOLINA DE SEGURA
30004221	CE INF-PRI CERVANTES	MOLINA DE SEGURA
30005557	CE INF-PRI NTRA. SRA. DE LA PAZ	MURCIA
30009447	CE INF-PRI ALEJANDRO VALVERDE BELMONTE	MURCIA

Segundo: Esta resolución produce efectos desde su firma, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

En Murcia, a 3 de marzo de 2023.—La Directora General de Recursos Humanos Planificación Educativa y Evaluación, María del Carmen Balsas Ramón.